

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014

(Subasta mes de julio)

Porcentaje

Precio	Rendimiento bruto *	Precio	Rendimiento bruto *
96,00	5,115	97,30	4,987
96,05	5,110	97,35	4,983
96,10	5,105	97,40	4,978
96,15	5,101	97,45	4,973
96,20	5,096	97,50	4,968
96,25	5,091	97,55	4,963
96,30	5,086	97,60	4,958
96,35	5,081	97,65	4,953
96,40	5,076	97,70	4,948
96,45	5,071	97,75	4,944
96,50	5,066	97,80	4,939
96,55	5,061	97,85	4,934
96,60	5,056	97,90	4,929
96,65	5,051	97,95	4,924
96,70	5,046	98,00	4,919
96,75	5,041	98,05	4,915
96,80	5,036	98,10	4,910
96,85	5,031	98,15	4,905
96,90	5,027	98,20	4,900
96,95	5,022	98,25	4,895
97,00	5,017	98,30	4,890
97,05	5,012	98,35	4,886
97,10	5,007	98,40	4,881
97,15	5,002	98,45	4,876
97,20	4,997	98,50	4,871
97,25	4,992		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimiento para las Obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029

(Subasta mes de julio)

Porcentaje

Precio	Rendimiento bruto *	Precio	Rendimiento bruto *
109,75	5,507	111,05	5,423
109,80	5,504	111,10	5,420
109,85	5,501	111,15	5,416
109,90	5,498	111,20	5,413
109,95	5,494	111,25	5,410
110,00	5,491	111,30	5,407
110,05	5,488	111,35	5,403
110,10	5,484	111,40	5,400
110,15	5,481	111,45	5,397
110,20	5,478	111,50	5,394
110,25	5,475	111,55	5,391
110,30	5,471	111,60	5,387
110,35	5,468	111,65	5,384
110,40	5,465	111,70	5,381
110,45	5,462	111,75	5,378
110,50	5,458	111,80	5,375
110,55	5,455	111,85	5,371
110,60	5,452	111,90	5,368
110,65	5,449	111,95	5,365
110,70	5,445	112,00	5,362
110,75	5,442	112,05	5,359
110,80	5,439	112,10	5,355
110,85	5,436	112,15	5,352
110,90	5,432	112,20	5,349
110,95	5,429	112,25	5,346
111,00	5,426		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13581 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de candidatos seleccionados como beneficiarios de las ayudas concedidas por la Unión Europea para futuros Profesores de idiomas, dentro del Programa Lingua «Acción C».*

Por Resolución de 22 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1999) de esta Secretaría General Técnica se hacía público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, de ayudas para futuros Profesores de idiomas, dentro del Programa Lingua «Acción C», y en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 30 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1997) por la que se establecen las normas generales a las que deben atenderse las convocatorias específicas de estas ayudas.

Una vez realizada la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, analizadas las peticiones de los mismos y concluido el procedimiento de selección en los términos previstos en la norma IV de la citada Resolución, ha de procederse de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de la referida Orden y la norma V de la Resolución citada y según lo acordado con los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, cuya transferencia de competencias en materia educativa tuvo lugar una vez dictada dicha Resolución.

Por todo ello, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de los candidatos seleccionados como beneficiarios de las ayudas concedidas por la Unión Europea para futuros Profesores de idiomas según anexo I de esta Resolución, en la que se relacionan los seleccionados para los 33 puestos correspondientes al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura y, asimismo, los seleccionados para cada uno de los puestos correspondientes a Cantabria y La Rioja, respectivamente. En la citada lista aparecen los beneficiarios según el número de orden conseguido en aplicación de los criterios de valoración señalados en la precitada Resolución y se indica el país obtenido de entre los solicitados.

Segundo.—Hacer pública en el anexo II la relación, ordenada según el criterio anteriormente señalado, de los candidatos que, aunque no han sido seleccionados por exceder del número de ayudas disponibles o por no existir suficiente número de ellas en el país concreto solicitado, son los 35 primeros suplentes de la lista de espera o de reserva.

El período de duración de las estancias será, con carácter general, de seis meses, salvo que los países receptores lleven a cabo modificaciones que obliguen a realizar los reajustes correspondientes. En todo caso la posibilidad de disfrutar de la ayuda adjudicada queda condicionada a la aceptación definitiva del país receptor.

La Agencia Nacional Sócrates comunicará a cada uno de los candidatos seleccionados los datos relativos al centro que se les adjudique y les facilitará la información necesaria para llevar a cabo los objetivos del programa. Los escritos que se dirijan a la Agencia Nacional Sócrates deben remitirse a las dependencias de la misma, en la calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid.

Si por alguna causa excepcional algún beneficiario se ve obligado a renunciar, deberá comunicarlo urgentemente a la Agencia Nacional Sócrates, a fin de que la misma proceda a su sustitución por el candidato de la lista de espera al que corresponda.

La documentación presentada podrá ser retirada por los interesados o personas debidamente autorizada, durante el mes de septiembre de 1999, en la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, 2.ª planta, 28014 Madrid. Asimismo, por la Subdirección General de Cooperación Internacional podrá procederse a su devolución por correo a los interesados que no la hayan retirado.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de junio de 1999.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional y Sr. Director de la Agencia Nacional Sócrates.

ANEXO I

Relación de candidatos que han obtenido alguno de los países solicitados

Número obtenido	Apellidos y nombre	País
1	Castillo García, Gema Soledad	Reino Unido (GB), primera plaza.
2	Del Pino Ortega, Raquel	Reino Unido (GB), segunda plaza desiste.
3	Costumero González, Susana	Francia (FR), primera plaza.
4	Santos Núñez, Luz	Italia (IT), primera plaza.
5	Martín Martín, María del Pilar	Italia (IT), segunda plaza.
6	Martínez Rubio, Rita	Francia (FR), segunda plaza.
7	Carrasco Domine, Petra Eugenia	Reino Unido (GB), segunda plaza.
8	Petisco Martínez, Sonia	Portugal (PT), primera plaza.
9	Carazo Ruiz, Moisés	Reino Unido (GB), tercera plaza.
10	Moraleta Palomino, José Antonio	Irlanda (IE), primera plaza.
11	Herrero Escobedo, Marta	Alemania (DE), primera plaza.
12	García Martín, Ana Isabel	Alemania (DE), segunda plaza.
13	Martínez Vellón, Susana	Italia (IT), tercera plaza.
14	Martínez Hernando, Rosa	Italia (IT), cuarta plaza.
15	Valverde Élices, Ana Belén	Irlanda (IE), segunda plaza.
16	Rocha Cañizares, Antonio Fernando	Francia (FR), tercera plaza.
17	Arribas Negro, María Jovita	Francia (FR), cuarta plaza.
18	Rodríguez Gómez, Paula María	Reino Unido (GB), cuarta plaza.
19	Oter de Francisco, Raquel	Austria (AT), primera plaza desiste.
21	Carrera Garrido, Noemí	Francia (FR), quinta plaza.
22	San José Arribas, Marta María	Bélgica (BEfr), primera plaza.
24	Salas Cuesta, Yoana	Países Bajos (NL), primera plaza.
25	Pino Rodríguez, Francisco José	Portugal (PT), segunda plaza.
27	Octavio Sánchez, Teresa	Austria (AT), primera plaza.
29	Nava García, María José	Dinamarca (DK), primera plaza.
31	Martínez Gómez, Nicolás	Luxemburgo (LU), primera plaza.
32	Ortega González, Estefanía	Bélgica (BEfr), primera plaza.
37	Fernández Díez, Elena	Alemania (DE), tercera plaza.
38	Herrero de Mercado, Julián	Alemania (DE), cuarta plaza.
40	Llorens Carmona, Luis	Suecia (SE), primera plaza.
41	Luna Cifuentes, Julián	Grecia (GR), primera plaza.
43	Fuentes Guijarro, Eva	Finlandia (FI), primera plaza.
44	González Pilar, Luis Rolando	Rumania (RO), primera plaza.
46	Márquez Marín, María Luisa	Suecia (SE), segunda plaza.
52	García Gento, Ana	Noruega (NO), primera plaza.
54	Camino Bedía, Julián	Noruega (NO), segunda plaza Comunidad Autónoma de Cantabria.
55	Tobías Alonso, Ana Isabel	Bélgica (BEfr), segunda plaza Comunidad Autónoma de La Rioja.

ANEXO II

Lista de espera o reserva

Número obtenido	Apellidos y nombre
20	Peláez Vega, Valle.
23	García Hernández, Vanesa.
26	Madrazo Hernández, María Zell.
28	Riesco Borrego, Marina.
30	Monescillo Herrera, María Rosario.
33	Nuevo Zamora, Mónica.
34	Pérez Moncayo, María Cristina.
35	Freire Noguero, Marta.
36	Jover Cornejo, Marta.
39	Calderón Durán, Diego.
42	Vargas Ortega, Ana Belén.
45	González Terceño, Patricia.

Número obtenido	Apellidos y nombre
47	Salso Mondéjar, Pilar.
48	Marcos Fradejas, Marta.
49	Riolobos Martín, Sara.
50	Ortiz Torices, José Antonio.
51	Fernández Fernández, Laura.
53	Albert Muñoz, Cristina.
56	Miguel García, Araceli.
57	Araguz Sánchez, Paloma.
58	Gómez de la Casa Ercilla, Cristina.
59	Sánchez Rodríguez, Almudena.
60	Ossorno de la Fuente, Luis Ignacio.
61	Blanco Alfonso, Jorge.
62	Javato Martín, Carolina.
63	Aranda Barandian, Cristina.
64	Alonso Otero, Isaías.
65	Gutiérrez Tudela, Carolina.
66	Álvarez Villamayor, Andrés.
67	García Fernández, Esther.
68	Porcel Barreiro, Encarnación.
69	García Álvarez, María Luisa.
70	Becerril Parralejo, Isabel.
71	Sánchez Herrera, Margarita María.
72	Alcalá Castro, Diego.

13582 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para acceder a cuatro becas para Profesores españoles de francés, ofrecidas por la Embajada de Francia en España para el año 1999.

Por Resolución de 16 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de esta Secretaría General Técnica, se hizo público el ofrecimiento, por parte de la Embajada de Francia en España, de cuatro becas de un mes de duración para Profesores españoles de francés, en cumplimiento del artículo 19 del acta de la undécima sesión de la Comisión Mixta Franco-Española de 23 de junio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica da publicidad a los candidatos que, reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria, han sido seleccionados por la Subcomisión Mixta Hispano-Francesa, de acuerdo con lo estipulado en el apartado sexto de la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de junio de 1999.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Relación de titulares y reservas

Titulares:

1. Vadillo Santaolalla, José Carlos (francés sobre objetivos específicos).
2. Solá Solé, Pere (francés sobre objetivos específicos).
3. Moreno Notario, María (didáctica del francés como lengua extranjera).
4. Romero Alfaro, María Elena (traducción o terminología).

Reservas:

1. Roffe Gómez, Alicia (lingüística francesa).
2. Raventós Barangé, Anna (literatura francesa).